



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 24 de abril de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 419 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00003278-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Martín Alejandro Malaquías Escandón, en su carácter de Prosecretario Administrativo de la Mesa Receptora de Escritos del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita el pase definitivo de María Fernanda Córdoba a la mencionada Mesa Receptora, con el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Memo D.R.E. N° 811/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la sanción de cesantía establecida al agente Martín Cruz Pérez Amarelo, conforme Res. CDyA N° 3/2020.

Que para cubrir el mencionado cargo se solicita el pase de María Fernanda Córdoba, quien fue designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado del fuero N° 15, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017. Actualmente se desempeña con el mismo cargo a la Mesa Receptora de Escritos Judiciales del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter interino, en virtud de la incorporación interina al Cuerpo Móvil del Poder Judicial del agente Martín Cruz Pérez Amarelo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 655/2019.

Que el Dr. Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y superior jerárquico de la agente Córdoba, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Otorgar el pase definitivo a la agente María Fernanda Córdoba, Legajo N° 2842, a la Mesa Receptora de Escritos del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Mesa Receptora de Escritos del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 419 /2023